

NUMERO : 728/77. - - - - -

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA POLE CIA LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES DOÑA GINA PATRICIA ZAVALA AVELLAN, DOÑA GLORIA ISABEL ZAVALA AVELLAN DE ASTUDILLO Y CARLOS XAVIER ZAVALA AVELLAN, POR LOS SEÑORES ALFREDO ZAVALA SILVA, NELSON GAME ZAVALA, LEONARDO GAME ZAVALA; Y, SEÑORA GLORIA CONCEPCION AVELLAN SANTOS DE ZAVALA SILVA . - - - - -

C U A N T I A : INDETERMINADA . - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día jueves veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, doctor JORGE MALDONADO RENELEA, Abogado, Notario Titular, Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen, por una parte, los señores; ALFREDO ZAVALA SILVA quien declara: ser ecuatoriano, soltero, de profesión ejecutivo; NELSON GAME ZAVALA quien



*Se dio 4 copias  
" 11 52 C/4 (Agosto 29/77)*

①  
②

3

4

5

6

7

1 declara: ser ecuatoriano, soltero, estudiante;

2 LEONARDO GAME ZAVALA quien declara: ser -

3 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, estudiante;

4 y señora GLORIA CONCEPCION AVELLAN SANTOS

5 DE ZAVALA SILVA quien declara: ser ecuatoriana,

6 casada, dedicada al hogar; y por otra parte, -

7 los señores doña GINA PATRICIA ZAVALA AVE-

8 LLAN quien declara: ser ecuatoriana, soltera, estudiante;

9 doña GLORIA ISABEL ZAVALA AVELLAN DE AS-

10 TUDILLO quien declara: ser de nacionalidad ecuatoriana,

11 casada, empleada; y, CARLOS XAVIER ZAVALA

12 AVELLAN quien declara: ser de nacionalidad ecuatoriana,

13 soltero, estudiante. - - - - -

14 Los comparecientes son mayores de edad, con

15 domicilio en esta ciudad de Guayaquil, personas

16 capaces para obligarse y contratar, a quienes -

17 de conocer doy fe, los mismos que comparecen

18 a celebrar esta escritura pública de cesión de

19 participaciones, sobre cuyo objeto y resultados -

20 están bien instruidos, y a la que proceden de

21 una manera libre y espontánea; y, para su o-

22 torgamiento me presentan la minuta que dice así.

23 SEÑOR NOTARIO SEPTIMO DEL

24 CANTON: En el registro de escrituras públi-

25 cas a su <sup>cargo</sup> cargo, sírvase incorporar una en la-

26 que conste la Cesión de Participaciones de la -

27 Compañía Inmobiliaria Pole Cia. Ltda., al tenor

de las siguientes cláusulas: - - - - -

**P R I M E R A : COMPARECIENTES :-** Comparecen e  
 intervienen en la celebración de la presente es-  
 critura los señores : Alfredo Zavala Silva, Nel-  
 son Game Zavala , Leonardo Game Zavala y se-  
 ñora Gloria Concepción Avellán Santos de Zava-  
 la Silva, en su calidad de cedente y la señori-  
 ta Gina Patricia Zavala Avellán , señora Gloria  
 Isabel Zavala Avellán de Astudillo y señor Car-  
 los Zavala Avellán , en calidad de cesionarios.

**S E G U N D A : ANTECEDENTES :** Con fecha treinta  
 de marzo de mil novecientos setenta y uno, se  
 constituyó la compañía de responsabilidad limita-  
 da denominada Inmobiliaria Pole, mediante escri-  
 tura pública otorgada por el Notario Titular Sép-  
 timo del Cantón, doctor Jorge Maldonado Renne-  
 lla y que lleva el número ciento noventa y ocho/  
 setenta y uno. Posteriormente, con fecha doce -  
 de julio de mil novecientos setenta y siete, en  
 Junta General Extraordinaria de Socios, se acor-  
 dó autorizar la cesión de participaciones propues-  
 ta por los señores Alfredo Zavala Silva, Nelson  
 Game Zavala, Leonardo Game Zavala y señora -  
 Gloria Concepción Avellán Santos de Zavala Sil-  
 va, en favor de Gina Patricia Zavala Avellán, -  
 Gloria Isabel Zavala Avellán de Astudillo y Car-  
 los Xavier Zavala Avellán.

**T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACIONES : -**  
 Con éstos antecedentes, y en cumplimiento con

1 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria  
2 de Socios del doce de julio del presente año,  
3 el señor Alfredo Zavala Silva, cede sus cinco  
4 participaciones íntegramente suscritas y pagadas  
5 en favor de Gina Patricia Zavala Avellán; Nel-  
6 son Game Zavala cede su única participación ín-  
7 tegramente suscrita y pagada en favor de Car-  
8 los Xavier Zavala Avellán; Leonardo Game Za-  
9 vala cede su única participación íntegramente -  
10 suscrita y pagada en favor de Carlos Xavier -  
11 Zavala Avellán; y, la señora Gloria Concepción  
12 Avellán Santos de Zavala Silva, cede ocho par-  
13 ticipaciones de Inmobiliaria Pole C. Ltda. en -  
14 favor de Carlos Xavier Zavala Avellán y de Glo-  
15 ria Isabel Zavala Avellán, de la siguiente mane-  
16 ra, cinco para la señora Gloria Isabel Zavala -  
17 Avellán de Astudillo y tres para el señor Car-  
18 los Xavier Zavala Avellán. Los cesionarios pagan  
19 el valor nominal de las participaciones a los -  
20 cedentes, quienes se declaran conformes. La pre-  
21 sente Cesión de Participaciones, se hace en arre-  
22 glo a lo dispuesto por el artículo ciento siete  
23 de la Ley de Compañías . - - - - -

24 C U A R T A : G E N E R A L E S . - Agregue usted, señor  
25 notario, las demás cláusulas de rigor y estilo  
26 para la total validez de la presente escritura. -

27 Firmado : doctor Jorge Zavala Egas - Abogado - Re-  
registro número ochocientos ochenta y ocho. - DO -

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

7037

COLECTURIA

Recibi de

Alfredo Favre Silva y otros  
dufren

la suma de

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"  
dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$

dos

Guayaquil,

*[Signature]*

EL COLECTOR

Caria

Orden No.

148203

ón  
-  
-  
Glo-  
ang-  
-  
ar-  
gan  
-  
e-  
arre-  
te  
-  
efior  
lo  
a.-  
Re  
O-



CUMENTO HABILITANTES - INMOBILIARIA POLE CIA.

LTDA. - GUAYAQUIL - ECUADOR . - CERTIFICACION

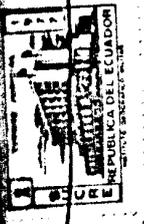
El infrascrito secretario de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA POLE C. LTDA. ", Nelson Zavala Silva, certifica que habiendose realizado la reunión de la referida junta en fecha doce de julio de mil novecientos setenta y siete, se autorizó a los socios de la compañía para realizar Cesión de Aportaciones en favor de particulares no socios de la compañía. Para esta certificación me remito a los libros de JUNTAS GENERALES DE SOCIOS. Lo certifico.

Firmado ( firma ilegible ) - Nelson Zavala Silva - Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios de , Inmobiliaria Pole Cfa. Ltda." . - - -

Queda agregado a la presente escritura el comprobante de pago por el impuesto a favor de los Colegios Nacionales " Aguirre Abad " y " Dolores Sucre ". - Hasta aqui la minuta y su documento habilitante inserto, y agregado que, en un solo texto queda elevada a escritura pública. Yo el Notario doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los compare-

cientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario en un solo acto. - Enmendado: cargo casada .- Si valen .-

e.d.e. 0902030824  
e.T. 288832



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28